



Universidad de
La Sabana

MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
PEP**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
2020**

I. INTRODUCCIÓN

1. Breve reseña histórica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana (en adelante, la Facultad), inició actividades en 1982 con la carrera de Derecho y, posteriormente, en el año 2012 inició la carrera de Ciencias Políticas. Como un modo de robustecer su oferta académica y potenciar su impacto positivo en la sociedad, la Facultad tiene consolidada una amplia oferta de posgrados para el año 2020, así: Doctorado en Derecho (Snies 109456), Maestría en Derecho Constitucional (Snies 90669); Maestría en Derecho de la Empresa y de los Negocios (Snies 102123); Maestría en Derecho Internacional (Snies 102699); Maestría en Contratación Estatal (Snies 107280); Especialización en Seguros y Seguridad Social (Snies 7226); Especialización en Derecho Tributario (Snies 55099); Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado (Snies 102585); Especialización en Derecho y Empresa (Snies 102688), Especialización en Derecho Comercial (Snies 52332), Especialización en Contratación Estatal Chía (Snies 52624), Especialización en Contratación Estatal Neiva (Snies 102689) y Especialización en Contratación Estatal Ibagué (Snies 101786).

La oferta y consolidación de programas de posgrado se ha estructurado a partir del trabajo de los cinco Departamentos Académicos de la Facultad y los grupos de investigación, que se encuentran reconocidos y calificados por Minciencias, equipos conformados por profesores de planta con altas titulaciones de Doctorado y Maestría.

2. Evolución del programa a la luz de los resultados de autoevaluación y mejora continua

Durante la vigencia del actual registro calificado (Resolución No. 9704 del 29 de julio de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) de la Maestría en Derecho Internacional -MADI- fueron establecidos formalmente dos procesos de autoevaluación. La primera autoevaluación comprendió el periodo de 2014-1 a 2016-1 y la segunda autoevaluación tuvo en cuenta el periodo 2016-2 a 2018-1. La elaboración documental de estos dos (2) informes expone el reconocimiento tanto de las fortalezas como de las oportunidades de mejora de MADI; estas últimas, además, quedan reflejadas con estrategias concretas en los respectivos planes de mejoramiento.

Como fruto de esos procesos de autoevaluación, y en línea con el proceso de revisión y unificación de aspectos curriculares de todos los programas de maestría de la Facultad, en el 2018 se adelantaron algunos ajustes en el plan de estudios que, sin alterar ninguna condición esencial del Programa, permitieron

transitoriamente una adaptación que respondiera a necesidades formativas alertadas por profesores, estudiantes y directivos. El equipo encargado de definir e implementar tales ajustes estuvo conformado por la directora de la Maestría en Derecho Internacional, los directores de la Maestría en Derecho de la Empresa y de Los Negocios y de la Maestría en Derecho Constitucional, junto con la directora y la coordinadora académica de la Dirección de Maestrías y Especializaciones de la Facultad.

Este equipo trabajó en la definición del área de formación común para todos los programas de maestría, como condición de identidad y calidad de cualquier egresado. Con base en ello, se realizó una primera reorganización a las asignaturas del plan de estudios de MADI aplicable a los estudiantes de la cohorte 2019-II, en la cual se introdujeron o renombraron las asignaturas del plan común de las maestrías.

A inicios del presente año 2020, considerando el análisis de mercado a nivel posgradual que apunta a programas más concentrados, con altos grados de flexibilidad y más corta duración, así como el nuevo Modelo de Posgrados de la Facultad que exige alineación de todos los programas en relación con unos componentes transversales y comunes que garanticen la apropiación de las características que dan valor agregado al magister de la Universidad de La Sabana, se adelantó la segunda actualización del plan de estudios -Plan 36-, en el cual se preservan todas las características de alta calidad de MADI y se busca potenciar su accesibilidad a estudiantes colombianos y latinoamericanos con las nuevas condiciones de duración y flexibilidad.

En síntesis, las características fundamentales de los cambios se reducen a las siguientes:

- Disminución a 36 créditos, acortando así el tiempo de estudios a un año y medio.
- Ampliar la flexibilidad para que los estudiantes puedan participar en clases presenciales o remotas, aprovechando el fortalecimiento tecnológico que ha acarreado la pandemia por el Covid-19. Así, de acuerdo con las necesidades particulares que tenga un estudiante podrá autorizarse que curse clases en modalidad remota, especialmente con el fin de incentivar y facilitar estos estudios para personas que viven en otras regiones de Colombia distantes del Campus o fuera del país.
- Estandarización de todas las asignaturas a dos (2) créditos. Las asignaturas se han actualizado para que todas tengan el mismo número de créditos y, de este modo, se pueda facilitar la transferencia entre los programas de

posgrado, ya sea de especialización a maestría o entre las propias maestrías. Es así como las asignaturas de Derecho Internacional General I y Derecho Internacional General II que actualmente corresponden a tres (3) créditos cada una, se reorganizaron en tres (3) asignaturas de dos (2) créditos cada una.

- Ajuste en la denominación de ciertas asignaturas.
- Inclusión, fusión y eliminación de algunas asignaturas.

3. Ficha técnica del programa

(*) Campo obligatorio

Denominación del programa académico*	Maestría en Derecho Internacional
Departamento Académico	Derecho Internacional
Unidad Académica*	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Nivel del programa académico*	Maestría en Profundización
Número de Créditos del programa	36 créditos
Nombre del responsable del programa*	María Carmelina Londoño Lázaro

II. ESTATUTO EPISTEMOLÓGICO

1. Coherencia entre los propósitos del programa y los idearios misionales de la Universidad.

La Maestría en Derecho Internacional trabaja en línea con el compromiso institucional de coadyuvar en la construcción de una sociedad justa, pacífica y solidaria. Con el ánimo de presentar de manera organizada y sintética las evidencias de alineación con tal compromiso desde los aportes que hace una escuela de alta formación en Derecho Internacional (DI), en la siguiente tabla se exponen las consideraciones más significativas:

Coherencia del programa con el PEI

Misión y Visión Universidad de La Sabana	Maestría en Derecho Internacional
La Universidad de La Sabana, Institución Civil de Educación Superior, procura que profesores, alumnos y demás miembros del claustro universitario se comprometan libremente, en unidad de vida, con coherencia de pensamiento, palabra y	El Programa se ha comprometido con la consolidación de una escuela del DI con enfoque humanista que, sobre la base de los principios de dignidad trascendente de la persona humana, justicia y solidaridad, contribuya a la deliberación de soluciones

Misión y Visión Universidad de La Sabana	Maestría en Derecho Internacional
<p>acción, a buscar, descubrir, comunicar y conservar la verdad, en todos los campos del conocimiento, con fundamento en una concepción cristiana del hombre y del mundo, como contribución al progreso de la sociedad.</p>	<p>jurídicas idóneas para diversas necesidades locales que ameritan intervención de la comunidad internacional e impulse el desarrollo de marcos jurídicos e interdisciplinarios adecuados para el progreso humano, económico y cultural de la región latinoamericana dentro del contexto que ofrece la sociedad globalizada.</p>
<p>Promueve el respeto a la dignidad trascendente de la persona humana y, en un ambiente de libertad responsable, propicia el perfeccionamiento integral de todos los miembros de la comunidad universitaria, con una atención personalizada y un ejercicio académico creativo, riguroso e interdisciplinario. Fomenta, además, la realización del trabajo, vivido como servicio y medio para construir una sociedad justa, pacífica y solidaria.</p>	<p>Como parte de su misión, el Programa se compromete a formar magisteres internacionalistas con una visión humanista, integral y contextualizada del DI, que les permita responder idóneamente a las exigencias de complejos problemas sociales, especialmente aquellos que vinculan las áreas más propias de protección de la persona humana y las relaciones económicas internacionales. En este punto de intersección se encuentran aquellas cuestiones más directamente relacionadas con el bienestar de los seres humanos, la protección de la vida humana, los derechos fundamentales, las exigencias de la justicia en el intercambio comercial transnacional, el desarrollo humano integral, entre otros elementos esenciales del bien común.</p>
<p>Se relaciona con todos los sectores de la sociedad, y contribuye con legítimas soluciones a sus múltiples y complejos problemas, mediante un trabajo interdisciplinario, competente y solidario, resultado de la acción articulada de investigación y docencia, que mira al bien común, a la convivencia y cooperación entre los hombres, sin discriminación alguna, y al reconocimiento incondicionado de la vida humana, de la persona y de la familia en la sociedad.</p>	<p>MADI está comprometida con generar un impacto real positivo y concreto sobre los problemas que aquejan a la región y cuyas soluciones pueden encontrarse en un DI con visión humanista, profundamente comprometido con la justicia, la paz y la cooperación de los distintos grupos sociales junto con la comunidad internacional en la consecución de un bien común cierto y duradero.</p> <p>Los estudios integrados de las distintas ramas del DI, así como la apertura interdisciplinaria que se cultiva son estrategias que fomentan la consciencia y compromiso del Magister con el entorno, puesto que tal diseño curricular sitúa a la persona humana como</p>

Misión y Visión Universidad de La Sabana	Maestría en Derecho Internacional
	centro del orden jurídico y, sobre esta base, propende por el respeto y el desarrollo de las condiciones que garanticen su dignidad desde diversos ámbitos, tanto aquellos más propiamente orientados a la protección internacional de la persona, como los asociados a las relaciones económicas internacionales.
Propósitos del PEI	Rasgos del Perfil Académico Profesional
Conformar una comunidad de investigación del más alto nivel científico y sapiencial [...] inspirada en una visión cristiana del hombre y del mundo	Los cuatro principios fundamentales de la doctrina social cristiana son puntos de referencia esenciales en la propuesta académica y pedagógica de MADI, centrada en el reconocimiento de la dignidad humana, la solidaridad, el bien común y la subsidiaridad.
Consolidar la articulación investigación - docencia, mediante el desarrollo de procesos pedagógicos que estimulen el acercamiento sistemático al conocimiento, y el desarrollo de programas para la formación permanente de los profesores de la Universidad. Esta articulación implica el simultáneo ejercicio de la investigación y de la docencia.	El egresado de MADI, en efecto, ha sido preparado para comprender y desarrollar el DI contemporáneo, desde una perspectiva sistemática e integral, que solo puede adquirirse con una adecuada articulación entre la docencia y la investigación desde las que se promueven las competencias del ser, saber y saber hacer. Adicionalmente, el criterio de integralidad y sistematicidad del conocimiento es una nota esencial de los estudios MADI, como se evidencia en la misión y visión.
Consolidar redes, no únicamente interuniversitarias, sino también interinstitucionales, nacionales e internacionales, para el desarrollo conjunto de programas, líneas y proyectos de investigación.	La misma vocación de integración global al que está llamado el egresado de MADI facilita su participación en redes nacionales e internacionales para la investigación y el fomento de los estudios en DI. Se promueve que el egresado participe en las asociaciones académicas referentes en la materia, propiciando espacios de participación en ellas desde su condición como estudiante.
Garantizar la rigurosa conservación, transmisión y ampliación del conocimiento, y el permanente desarrollo en profesores y alumnos de los hábitos y habilidades	Las competencias generales en MADI han sido elaboradas sobre la base de los cuatro niveles del conocimiento jurídico: filosófico, científico/ normativo, técnico y prudencial. Para evidenciar el desarrollo integral de tales

Misión y Visión Universidad de La Sabana	Maestría en Derecho Internacional
<p>encaminados al incremento del saber teórico, práctico, técnico y estético.</p>	<p>competencias profesionales, además de las experiencias evaluativas en cada curso, se cuenta con dos escenarios evaluativos comprensivos: el ensayo integrador y el examen habilitante –también denominado caso integrador–.</p> <p>Tanto las competencias como los RPA con los que se ha comprometido el Programa evidencian tales habilidades.</p>
<p>Procurar la atención personalizada y la formación integral de todos los alumnos, en todos los programas que se ofrezcan en la Universidad.</p>	<p>Todos los estudiantes MADI cuentan con un asesor académico asignado al inicio del primer año de estudios. Adicionalmente, a partir del primer seminario de investigación, cada estudiante elige un asesor para adelantar su proceso investigativo. Estos acompañamientos individuales redundan positivamente en el fortalecimiento del perfil personal de cada estudiante, en muchos casos, contribuyendo a su mejor ubicación profesional.</p>
<p>Ofrecer programas de educación superior que respondan, adecuada y simultáneamente, a su misión, a las necesidades del país y a las tendencias globales de la educación.</p>	<p>MADI se ha convertido en un referente nacional y latinoamericano de estudios en DI. Entre sus muchas características, el énfasis en el contexto nacional y latinoamericano asegura la pertinencia de la formación que se ofrece. Adicionalmente, la variada composición de los profesores del programa, en efecto, garantiza la referencia e integración de tendencias globales que enriquecen el programa.</p> <p>Tanto las competencias como los RPA con los que se ha comprometido el programa evidencian tales compromisos.</p>

Misión y Visión Universidad de La Sabana	Maestría en Derecho Internacional
<p>Buscar que su comunidad de profesores, provista de las más altas titulaciones posibles, sea objeto de una formación y actualización permanentes, y que logre integrar los conocimientos propios de sus ciencias en una amplia visión cristiana del hombre y del mundo.</p>	<p>Una de las características más notables en MAD I es la variada y excelente composición del grupo de profesores. Además de algunos profesores de planta del Departamento de DI, cada mes de clases se integra un profesor extranjero proveniente de reconocidas universidades o experto profesional (árbitro, juez, abogado, consultor). En todo caso, se ha procurado que el grupo de extranjeros sea más o menos estable, al punto que se ha conformado la iniciativa de “profesores benefactores MAD I”. Este sentido de pertenencia al programa genera un clima de apertura y compromiso con el PEI y el PEP.</p>
<p>Promover el desarrollo de prácticas pedagógicas que estimulen el pensamiento autónomo y creativo de los estudiantes y su capacidad de innovación y de solución de problemas.</p>	<p>Tanto la diversidad de profesores como la elección intencionada de metodologías activas de enseñanza, aprendizaje y evaluación que alienta el Programa, han garantizado una propuesta pedagógica dinámica que privilegia la pertinencia y relevancia práctica de la educación, especialmente con el método del caso, los juegos de roles, las simulaciones, los debates y los seminarios de discusión. Adicionalmente, una de las competencias generales está orientada al diseño de estrategias de negociación y/o litigio, para proponer soluciones integrales a problemas complejos del DI.</p>
<p>Buscar que las acciones de proyección social se deriven de la articulación de los procesos de docencia e investigación.</p>	<p>El egresado de MAD I es capaz de proponer perspectivas de análisis y solución a problemas articulando el marco del DI y sus distintas subespecialidades, de manera contextualizada y con apertura interdisciplinar, gracias al proceso integrado de docencia e investigación. De hecho, el plan de estudios evidencia un componente fuerte y transversal de formación en investigación desde el primer hasta el último semestre.</p>

Misión y Visión Universidad de La Sabana	Maestría en Derecho Internacional
<p>Buscar que la formación que se imparte en ella esté claramente orientada hacia la promoción del hombre.</p>	<p>De acuerdo con la visión del Programa, se busca consolidar una escuela de pensamiento que aporte una visión latinoamericana al DI, reconocida por sus características diferenciales al ofrecer una cobertura humanista, integradora y enriquecida por el análisis contextual regional que se propone.</p>
<p>Privilegiar todo cuanto se refiera al fortalecimiento de la familia, en su condición de núcleo esencial de la sociedad.</p>	<p>Como en el punto anterior, la visión humanista integral y el compromiso con el desarrollo sostenible del país y la región, imprimen un especial compromiso con la persona humana, la familia y el medio ambiente.</p>
<p>Fortalecer las estructuras y funciones relacionales de la Universidad con los diferentes sectores de la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional.</p>	<p>El Grupo de investigación en DI es la plataforma que apalanca la formación e impacto de la investigación en MADi. El trabajo y proyección social que ha demostrado el grupo a nivel nacional e internacional, así como el perfil de profesores, estudiantes y egresados de MADi, son garantía del proceso creación y fortalecimiento permanente de redes y relaciones de la Universidad con distintos sectores de la sociedad.</p>
<p>Propiciar la difusión del saber, mediante mecanismos acordes con los avances tecnológicos.</p>	<p>Los profesores y estudiantes de MADi disponen de las instalaciones, recursos bibliográficos y todas las herramientas tecnológicas y audiovisuales provistas por la Universidad, para un adecuado desarrollo del Programa. Así también se cuenta con incentivos académicos y económicos para la participación de ambos (profesores y estudiantes) en escenarios académicos presenciales o virtuales para la difusión de los estudios en DI.</p>
<p>Ejercer una particular presencia de servicio en los municipios del sector norte de la Sabana de Bogotá, que corresponden a la actual ubicación de la Universidad.</p>	<p>El impacto social en la zona de influencia se despliega a través de los profesores y estudiantes del Programa que participan en los distintos proyectos del Grupo de investigación en DI y/o proyectos inter-facultades o interinstitucionales.</p>

Misión y Visión Universidad de La Sabana	Maestría en Derecho Internacional
<p>En el contexto de la misión de la Universidad, esta deberá velar por el bienestar de toda la comunidad universitaria, ordenándolo a la plenitud de la persona, en forma tal que, desbordando la atención al bien vivir, se convierta en un bienestar perfecto, vinculado al desarrollo personal, que tiene también que ver con el bien ser y con el bien hacer. Este concepto debe respetar la singularidad de la persona, como miembro de la comunidad educativa, reconociendo y estimulando su creatividad, su libertad, su sociabilidad y su expresividad.</p>	<p>La suma de un currículo inspirado en un humanismo integral y solidario, comprometido con la búsqueda de soluciones desde el DI para necesidades sociales apremiantes, especialmente, a nivel nacional y latinoamericano; así como la calidad personal y profesional de profesores y estudiantes que comparten tal compromiso, trabajando en un ambiente de crecimiento y bienestar como el que propicia la Universidad, favorecen y direccionan todo el trabajo de MADi al cumplimiento de la misión institucional.</p>

2. Campo de estudio o disciplina en el que se centra el programa

Estatuto Epistemológico de la Maestría en Derecho Internacional

- **La naturaleza práctica del saber jurídico**

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas promueve un enfoque que privilegia el estudio del Derecho según aquello que especifica lo propio del saber jurídico, es decir su practicidad u orientación a la praxis y, consecuentemente, su vocación a prescribir conductas y ofrecer razones legítimas para la acción, a elegir medios adecuados para tomar decisiones y actuar conforme al Derecho -tanto natural como positivo- vigente.

Esta perspectiva de enseñanza y aprendizaje del Derecho es consecuencia del contexto en el cual se afirma la razón de ser del oficio jurídico, cuya pregunta central está dirigida a determinar lo justo o lo debido -el derecho o la deuda- en las relaciones humanas, es decir, en los casos o situaciones particulares y concretas. Así, todo lo que un jurista posee como propio -sus conocimientos, destrezas, habilidades y su propio talante- encuentra su justificación última en la finalidad hacia la cual se orienta el ámbito de su ejercicio profesional, que es el ámbito práctico en el cual se toman decisiones conformes a la justicia, y a la realización y efectividad de los valores del Derecho.

Este enfoque epistemológico y pedagógico permea todos los niveles de formación jurídica en la Facultad, incluyendo MADi, toda vez que el Derecho en tanto ciencia y arte es uno mismo, expresado según el ámbito de aplicación concreto, en sus muy distintas especialidades.

- **La ciencia y el arte del derecho**

La naturaleza práctica del saber jurídico enmarca de ese modo sus derroteros epistemológicos. Se trata, en efecto, de una enseñanza y aprendizaje del Derecho y, particularmente, del Derecho Internacional, que implica preparar a sus estudiantes para que sean capaces de tomar decisiones legítimas y justas sobre el sustento de la realidad jurídica vigente.

Para lograr lo anterior, el estatuto epistemológico del conocimiento jurídico exige la articulación de una dimensión tanto operativa -el saber hacer y obrar la decisión justa- como conceptual o teórica del oficio del jurista -el saber fundamentar y justificar la decisión en el marco del ordenamiento jurídico vigente-.

Con ambas dimensiones se permite reconocer, al margen de legendarias discusiones doctrinales, que el Derecho es tanto una ciencia como un arte, o para expresarlo de otro modo, un saber ordenado, causal, científico, pero al mismo tiempo orientado, por su propia índole o naturaleza, a ser puesto por obra.

- **La formación integral del internacionalista: los niveles del saber o conocimiento jurídico**

Como puede observarse en las competencias generales que promueve MADI, la enseñanza del Derecho Internacional debe procurar en sus estudiantes la formación en hábitos intelectuales mediante los cuales se pueda estar en capacidad de dar razón del Derecho vigente y de actuar en consecuencia. Por ello, la naturaleza del saber jurídico plantea un estatuto epistemológico compuesto de distintas perspectivas de conceptualización jurídica, o formas de “acceder” al conocimiento jurídico y a su “realización”, cada una de las cuales, si bien responde a un nivel epistemológico autónomo, se integran entre sí para aportar a una parte del saber jurídico, pero todas, a su vez, apuntan y se orientan hacia la toma de decisiones jurídicas, es decir, hacia la realización del derecho y la deuda en los casos particulares y concretos.

Así, las perspectivas de conceptualización jurídica y su concreción en el ámbito del Derecho Internacional son las siguientes:

a) La perspectiva filosófica, mediante la cual se busca que el estudiante MADI esté en capacidad de fundamentar sus posiciones en los principios y valores últimos que sustentan el sistema jurídico internacional, con apertura al debate de los asuntos más teóricos y filosóficos en este ámbito del saber.

b) La perspectiva científica -ocasionalmente denominada dogmática jurídica-, mediante la cual se busca que el estudiante MADI esté en capacidad de dar razón

de las causas próximas e inmediatas del Derecho Internacional, esto es, que domine el sistema de fuentes del DI para argumentar sus decisiones desde un nivel propio de la Ciencia del Derecho.

c) La perspectiva técnica, a través de la cual se procura formar al estudiante en habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho Internacional: razonamiento jurídico, técnicas de argumentación escrita y oral, uso adecuado del lenguaje, habilidades para la negociación y el litigio internacional y, en general, todo el conjunto de capacidades comunicativas para demostrar, persuadir, controvertir y determinar el derecho en los casos concretos. Con esta perspectiva el estudiante MADI comunica sus decisiones atendiendo al nivel propio de la técnica jurídica.

d) La perspectiva prudencial, a través de la cual se busca que el estudiante MADI esté en condiciones de tomar decisiones legítimas y justas, y en comprender las responsabilidades éticas de su quehacer profesional. La perspectiva prudencial es receptora de los anteriores niveles de conceptualización, pero, así mismo, en ella reside la disposición para tomar decisiones y obtener un resultado: posibilitar la realización de la justicia y los más altos valores del Derecho.

Esta visión permea toda la formación en MADI, como queda expresado en las competencias generales del Programa y, expresamente, en la primera, según la cual se busca que cada estudiante pueda “analizar problemas derivados de la interacción entre los distintos actores y regímenes del sistema jurídico internacional, así como problemas jurídicos de orden nacional relevantes, articulando los niveles filosófico, científico, técnico y prudencial, propios del conocimiento jurídico, con una máxima apertura al diálogo y a la verdad”.

3. Breve validación del conocimiento científico de la disciplina en la que se desarrolla el programa

El Programa concibe el Derecho Internacional como el orden jurídico dirigido a la regulación de las relaciones de todos los sujetos relevantes en la comunidad internacional con miras a la consecución de la justicia y los valores más altos del Derecho. Sobre esta base, el Programa se postula como un centro de pensamiento para fomentar los estudios contextuales e integrados de DI, esto es, el análisis de fenómenos en los que convergen aspectos públicos, privados e interdisciplinarios, referidos en contextos particulares del nivel nacional, regional o global. Esta destreza que identifica al magíster de la Universidad de La Sabana se desarrolla prioritariamente con las metodologías activas y el aprendizaje con relevancia práctica, en particular, a través del método del caso, los juegos de roles, las simulaciones, los debates y el aprendizaje por retos.

Una motivación central de MADI es la formación de una escuela en DI que sea un referente nacional y latinoamericano entre la comunidad académica, en la medida en que fomenta el estudio del DI en el contexto regional con el fin de generar sinergias entre los niveles local, regional y mundial. Este, que es un eje rector del Programa, se sustenta en parte sobre la necesidad de que la región Latinoamericana recupere protagonismo en el entorno jurídico mundial, y se consolide una comunidad científica regional.

Desde esta óptica se justifica hacer alusión a algunos antecedentes históricos que parcialmente alientan la propuesta de reivindicar los estudios jurídicos con perspectiva latinoamericana, y a la vez incentivan la influencia y potencial de la región en el ámbito de la comunidad internacional.

La referencia a algunas notas de historia de las instituciones jurídicas plantea un escenario relevante académicamente para comprender, en parte, el alcance de la fundamentación teórica del Programa. Así, el debate doctrinal sobre la existencia de reglas jurídicas de carácter internacional propias de América Latina se remonta a comienzos del siglo XIX.

El Derecho Internacional en su estructura clásica es esencialmente europeo. No sólo recibió la inspiración de juristas, autores y pensadores europeos sino que incorporó la práctica de los Estados de Europa que, desde el Tratado de Westfalia hasta la Primera Guerra Mundial, fueron actores casi exclusivos de la vida internacional.

Sin embargo, el origen común, su percepción de que había problemas que les eran propios y la convicción por parte de los Estados de América Latina de que las normas internacionales generadas por los Estados europeos no se acomodaban necesariamente a sus intereses, o no lo hacían suficientemente, explica la aparición de un movimiento que abogaba por un Derecho Internacional «latinoamericano».

Hablar de la influencia de América Latina en el Derecho Internacional significa hablar de las instituciones, principios o normas originadas en Latinoamérica y que tienen aplicación universal. Esto para corroborar la tesis de que este continente tiene un lugar importante dentro de la comunidad jurídica internacional y, sin embargo, ha ido dejando de lado sus aportes y protagonismo.

En materia de definir fronteras, el *Uti Possidetis Juris*, calificado por la Corte Internacional de Justicia como uno de los principios más importantes de Derecho Internacional, tiene origen hispanoamericano. Nace en el continente americano como consecuencia de la independencia de los países latinoamericanos de España. En virtud de este principio, los países de reciente independencia aceptaron como fronteras las antiguas circunscripciones y departamentos administrados por la

Corona de España. En el primer tratado de límites que Chile suscribió con Argentina en 1858, se estableció este principio. Durante muchos años, la doctrina, especialmente anglosajona, se resistió a considerar este principio como propio del ordenamiento internacional, relegándolo a la categoría de “doctrina hispanoamericana”. Sin embargo, la jurisprudencia internacional ha reforzado su importancia para el conjunto de la sociedad internacional como consecuencia del proceso de descolonización, particularmente de África.

En 1832, Andrés Bello publica su obra Principios del Derecho de Gentes, considerada como el primer tratado de Derecho Internacional anti-imperialista y anti-colonialista. En esta obra se contempla un conjunto de principios desconocidos en esa época y que posteriormente se incorporarían a la vida de las naciones: igualdad jurídica de las naciones, no intervención, solución pacífica de controversias e interpretación excepcional de la cláusula más favorecida.

Una época posterior, la que nace en 1899 al formarse la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas –antecesora de la OEA-, es el periodo más fructífero de elaboración de instituciones o principios que se gestan por iniciativa de países latinoamericanos.

La característica sobresaliente del sistema interamericano fue el hecho de que, en sus inicios, formaban parte de él una gran potencia y veinte medianas y pequeñas. El amplio margen de poder político que ha tenido Estados Unidos respecto de las naciones latinoamericanas las obligó a acudir al Derecho Internacional para poner freno al primero. En este empeño de crear salvaguardas jurídicas, trataron de hacer reconocer como norma internacional la igualdad jurídica de todas las naciones. Esto que hoy es un principio esencial de la vida internacional, no fue siempre así. El propio Estados Unidos reclamaba un estatus especial en el continente, lo cual se reflejó en la estructura que tuvo la unión de las Américas. Hoy en día, el principio está incorporado en la Carta de la OEA y en la de las Naciones Unidas y fue la base del proceso de descolonización que se desarrolló en las décadas de los 60’s y 70’s.

El principio de no intervención ha sido justificadamente descrito como la “doctrina americana de no intervención” y la piedra angular del sistema interamericano. Un crítico mexicano declaró: “tal vez representa la mayor conquista del panamericanismo. Ningún otro principio internacional ha tenido raíces tan profundas en la conciencia jurídica de los Estados ni ha tenido mayor importancia en la vida del hemisferio”. La política oficial de Estados Unidos invocaba su derecho a intervenir en los asuntos interamericanos como lo comprueban sus intervenciones en México, Centro América, la doctrina Monroe o la enmienda Platt, que consagra su derecho a decidir la política exterior de Cuba. Las acciones de Teodoro Roosevelt son expresión clara que justificaba el recelo latinoamericano. Estados Unidos se resistió a reconocer este principio y en la conferencia Interamericana de Buenos

Aires de 1936, bajo la inspiración del presidente Franklin Delano Roosevelt, inició la política del “Buen Vecino” y aceptó consagrar como norma de convivencia de los Estados americanos. Posteriormente, el principio logró adquirir la categoría de Derecho internacional vinculante al incorporarse en la Carta de la OEA y en la de Naciones Unidas, dándole esta última el carácter de norma jurídica universal.

El asilo diplomático es la protección que un país otorga en su Embajada a una persona por delitos políticos en un país convulsionado. Es una institución esencialmente latinoamericana que ha sido reconocida convencionalmente sólo en América Latina, en los Convenios de la Habana de 1928, Montevideo en 1933 y Caracas en 1954.

Otro campo de acción en el escenario internacional en que el pensamiento latinoamericano tuvo influencia fue el proceso de formación de la Organización de Naciones Unidas. Es sabido que el documento original de la Carta de la Organización fue redactado en la Conferencia Dumbarton Oaks, documento que fue la base de la discusión de la Conferencia de San Francisco, en la que se redactó y suscribió la Carta. Chile, Perú, México y Costa Rica tuvieron una participación activa para que en la Carta se reconociera el principio del respeto a los tratados, que no venía mencionado en el proyecto original. Los países latinoamericanos modificaron o contribuyeron a complementar el Documento de Dumbarton Oaks en cuatro aspectos importantes: a) definición de los principios incorporados a la Carta; b) reconocimiento de la compatibilidad de los organismos regionales con la estructura universal de la Carta (de hecho, los países de nuestra región reivindicaron la existencia y la experiencia de la OEA y fueron precursores para que la Carta permitiera la acción de los numerosos organismos regionales que se han creado en otras áreas); c) incorporaron normas sobre cooperación económica que no habían sido abordadas en el documento original, otorgando al Consejo Económico y Social una jerarquía y competencia mayor (A decir verdad el área de la cooperación concebida por América Latina ha sido una de las acciones más destacadas y útiles de las que las Organización ha desarrollado en sus 50 años de existencia); y d) los latinoamericanos, Estados Unidos y la Unión Soviética reforzaron los compromisos de la Carta en lo relativo a la descolonización. La acción visionaria de esos años trazó el camino del proceso de descolonización, uno de los hechos más trascendentes de política internacional de la segunda mitad del siglo XX.

La solución pacífica de controversias es otro aporte significativo de América Latina al DI. Si bien es cierto que el arbitraje internacional se remonta a la época de Grecia y la Edad Media, la región ha contribuido a reforzarlo debido al hecho de que, en la vida de los países latinoamericanos, el arbitraje se ha transformado en la forma habitual de solución de controversias.

Otro novedoso planteamiento jurídico obedece a un hecho que se produce en 1902. Un grupo de potencias europeas bloquearon con barcos de guerra el puerto de la Guaira en Venezuela, en un intento por obtener el pago de supuestas deudas de este país a los ciudadanos de países europeos. Esta acción provocó una fuerte reacción en América Latina y dio nacimiento a la Doctrina Drago (Luis María Drago, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina), según la cual no se puede emplear la intervención armada para el cobro de deudas públicas. Este principio fue reconocido en la Convención de la Haya de 1907, que incluye, además, un conjunto de mecanismos de solución de controversias.

En la época contemporánea, los países latinoamericanos, particularmente Chile y los países del Pacífico Sur, han sido precursores en precisar las características del nuevo Derecho del Mar y la definición de los espacios marítimos. Durante varios siglos el Derecho del Mar tuvo una estabilidad y homogeneidad basada en el principio de libertad de los mares. La creación del derecho consuetudinario del mar se llevó a cabo por un grupo de Estados europeos cuyo desarrollo y capacidad tecnológica les permitía beneficiarse de un concepto de mar libre que tenía como limitación la reducida zona de mar territorial de 3 millas, que durante siglos se reconocía como norma de Derecho Internacional y únicamente sobre la cual se reconocía jurisdicción a los países ribereños. El primer país en reaccionar en esta materia fue Chile. El 23 de julio de 1947, el presidente Gabriel González, formuló una declaración oficial de proclamación de soberanía nacional sobre los mares adyacentes a las costas chilenas en toda la extensión necesaria para reservar, proteger, conservar y aprovechar los recursos y riquezas naturales que en ella se encuentran, estableciendo desde ese momento la zona de 200 millas para este efecto. Así mismo se encuentran asociados a la región los conceptos de plataforma continental (que no es otra cosa que la proyección del continente en el mar en una extensión de 200 millas) y el derecho exclusivo a explotar los minerales y recursos vivos de dicha zona.

Sobre esta misma materia, en 1952 se efectúa la Primera Conferencia sobre Conservación y Explotación de las Riquezas Marítimas del Pacífico Sur, a la que concurren Chile, Ecuador y Perú, en la cual se proclamó la “soberanía y jurisdicción exclusiva que a cada uno corresponde sobre el mar que baña sus costas hasta una distancia de 200 millas marinas desde las referidas costas”. Esta declaración, inicialmente rechazada por las potencias marítimas, fue reconocida por la comunidad internacional en la III Conferencia del Mar convocada por Naciones Unidas en 1982.

Esta creciente influencia de Latinoamérica en el Derecho Internacional justifica que MADl esté diseñada para educar a profesionales altamente calificados, capaces de seguir aportando soluciones que desde el DI contribuyan a problemas apremiantes de la región, así como promotores de una visión latinoamericana que enriquece al

Derecho Internacional, bien sea desde la asesoría, la consultoría, el litigio, la academia o cualquier posición que desde la que se pueda servir a este compromiso.

III. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

1. Pertinencia del programa en relación con las necesidades del entorno social, económico y disciplinar

Conviene resaltar dos aspectos fundamentales que sintetizan la importancia de MADI tanto para la Universidad como para el mercado al que se ofrece: MADI ha sido un programa pionero y original en el impacto social que proyecta.

En primer lugar, MADI ha sido un programa pionero en la enseñanza del DI en un país de habla hispana con potencial de influencia en la región latinoamericana. En este sentido, MADI puede calificarse como una respuesta pertinente para la urgente llamada al mayor involucramiento de los países del sur -y por fuera de las hegemonías europea y anglosajona- en la toma de decisiones globales. MADI, con su propuesta académica para la formación integral del internacionalista, habilita a sus graduados para participar en el diálogo multinivel con un lenguaje global de DI y, al mismo tiempo, promueve una visión latinoamericana que compromete con la búsqueda de respuestas oportunas y justas para el contexto regional.

En segundo lugar, el compromiso de MADI con la formación de una escuela con identidad propia, desde la que se promueve el estudio del DI con enfoque humanista, integral y contextualizado, es único. A pesar de que la importancia creciente del DI ha ido motivando la apertura de nuevos programas de formación en este ámbito, la propuesta académica y pedagógica de MADI sigue siendo completamente original y necesaria para el momento histórico que vivimos. Esto, especialmente, porque MADI ha sabido asumir el Programa Educativo de la Universidad de La Sabana proyectándolo y potenciándolo en un sector específico y prioritario actualmente, en el que había escasa presencia de universidades latinoamericanas.

Lo anterior permite resaltar algunas características propias de MADI que, combinadas, hacen del Programa una experiencia única y profundamente enriquecedora para los estudiantes y para la sociedad. MADI ha sido diseñado como un programa académico de talla mundial con enfoque latinoamericano, que promueve una visión integral y sistemática del DI, coherente con la mirada humanista, integral y solidaria impulsada desde la Universidad. Este programa ha tenido el privilegio de contar con reconocidos expertos internacionalistas, nacionales y extranjeros —provenientes de distintas latitudes y escuelas de formación— quienes, en su conjunto, garantizan un muy buen balance entre los

enfoques más teóricos y la práctica actual de DI, ofreciendo un panorama amplio para comprender la tradición y las nuevas aproximaciones a este ámbito del saber. A la riqueza personal y profesional que ofrecen los profesores y la selección de los estudiantes, se suman las metodologías activas de enseñanza, aprendizaje y evaluación, la ruta de formación en investigación y el impacto social que se evidencia con el posicionamiento creciente de estudiantes y egresados en posiciones significativas de DI. Todo este proceso de maduración del Programa desde su creación ha sido posible también gracias al apalancamiento en el Grupo de Investigación en DI, el bilingüismo, el modelo de educación personalizado, las oportunidades de internacionalización y un programa único de becas con el que se confirma el compromiso real y transparente con la formación de las nuevas generaciones de internacionalistas latinoamericanos competentes.

2. Impacto social y académico en la transformación del contexto en el que se desenvuelve el programa.

Las manifestaciones del impacto del Programa en el medio pueden ser muy variadas, en relación con la presencia de profesores y estudiantes en escenarios académicos y profesionales significativos del DI, así como las contribuciones con investigación y consultoría que estos han hecho.

- Asesoría *pro bono* y proyectos de consultoría para instituciones nacionales e internacionales, realizadas por profesores de planta del Programa, muchas veces apoyados por estudiantes y becarios MADI. Entre ellas, de acuerdo con la interacción de los últimos años, se cuentan: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Alta Consejería Presidencial de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Justicia, Organización Internacional de las Migraciones, Unidad de Víctimas, Tribunal de Justicia Especial para la Paz.
- Participación de profesores, estudiantes y egresados MADI en la creación y gestión del Observatorio de Justicia Transicional en Colombia, Observa JEP.
- Intervenciones de DI realizadas por profesores y estudiantes ante tribunales nacionales e internacionales. Entre ellos, en los últimos años se cuentan: intervención de expertos ante la Corte Constitucional Colombiana sobre cuestiones de DI; *amicus curiae* ante la Corte IDH; peritajes ante la Corte IDH.
- Participación en eventos nacionales e internacionales de DI, por parte de profesores y estudiantes.

- Trabajos de grado (tesinas, artículos e informes de investigación) orientados al análisis y/o propuestas de solución frente a problemas relevantes y vigentes de DI.
- Presencia creciente de los egresados MADI en escenarios académicos y profesionales significativos en DI.

3. Objetivos del programa

Objetivo General

El programa de Maestría se postula como un escenario académico para la formación de una escuela con enfoque humanista que aporta una visión latinoamericana al Derecho Internacional. Con esta visión, el Programa ofrece un completo estudio de las bases del Derecho Internacional general, así como de las diferentes especialidades del Derecho Internacional contemporáneo — especialmente aquellas dedicadas a la protección de la persona humana y las relaciones económicas internacionales—, incentivando una perspectiva integradora, contextualizada e interdisciplinar. Dentro de este marco jurídico, la Maestría se propone formar profesionales altamente calificados, reconocidos por su integridad ética, su capacidad analítica y creativa para responder a problemas sociales en contexto, con las herramientas que brinda el Derecho Internacional contemporáneo, así como por su preparación para hacer aportes para el desarrollo del mismo Derecho Internacional.

Objetivos Específicos

- Promover una escuela jurídica que sea un referente y un interlocutor válido en el país y la región, dentro del marco del debate que analiza y propone soluciones jurídicas legítimas a problemas sociales vigentes relacionados con el DI.
- Formar estudiantes capaces de aportar una visión latinoamericana al DI en el mundo globalizado.
- Fomentar el estudio del DI general como punto de partida para facilitar una visión que integra y armoniza sus distintas sub-especialidades, de tal manera que los profesionales cuenten con un lenguaje común y las competencias que permitan una aproximación intradisciplinaria e interdisciplinaria de los problemas.
- Crear un espacio académico que mediante metodologías activas se enfoque en la formación integral del estudiante, en la medida que se fomenta el

desarrollo de competencias personales y profesionales indispensables para realizar un trabajo bien hecho en cualquier ocupación que éste elija.

- Contribuir al desarrollo científico del país con la preparación de investigadores rectos, creativos, pertinentes y rigurosos.
- Promover la publicación y difusión de resultados de investigación, privilegiando aquellos orientados al análisis de problemas que conectan aspectos del orden nacional, regional e internacional, con el fin de ofrecer análisis integrados desde diversas áreas jurídicas y abiertos a una perspectiva interdisciplinaria, como condiciones de viabilidad y pertinencia de los aportes académicos del Programa a la sociedad.
- Promover escenarios de aprendizaje con relevancia práctica en el campo del DI a través de metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación; así como prácticas y pasantías en entidades y organizaciones nacionales e internacionales.
- Ofrecer al estudiante oportunidades para el fortalecimiento del inglés (jurídico) que le permita desenvolverse como abogado internacionalista en esta lengua.

4. Marco axiológico del programa (Misión y Visión)

De acuerdo con el PEI, uno de los propósitos de la Universidad de La Sabana es ofrecer programas de educación superior que respondan, adecuada y simultáneamente, a su misión, a las necesidades del país y a las tendencias globales de la educación.

- **Misión**

Formar magísteres internacionalistas con una visión humanista, integral y contextualizada del Derecho Internacional, que les permita responder idóneamente a las exigencias de los complejos problemas sociales que demandan soluciones jurídicas relacionadas con este ámbito del saber. En el marco del Proyecto Educativo Institucional, esto se logra con una variada composición del grupo de profesores nacionales y extranjeros, quienes desarrollan y enriquecen el novedoso diseño del currículo, promoviendo una visión armonizadora de los tres pilares de formación: i) el marco jurídico que brindan las instituciones del Derecho internacional general, ii) el Derecho Internacional para la protección de la persona humana y, iii) el Derecho de las relaciones económicas internacionales.

- **Visión**

Esta Maestría busca consolidar una escuela de pensamiento que aporte una visión latinoamericana al Derecho Internacional y, en esa medida, propenderá para que la Institución sea un referente nacional y regional entre la comunidad académica dedicada a los estudios de Derecho Internacional, reconocido por sus características diferenciales al ofrecer una cobertura humanista, integradora y enriquecida por el análisis contextual regional que se propone.

IV. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA

1. Elementos diferenciadores del programa que generan valor agregado al perfil del graduado

Desde sus inicios, MADI ha sido concebida como una propuesta curricular novedosa en el país y la región, diseñada para formar internacionalistas con una visión humanista, integral y contextualizada del DI, que les permite responder idóneamente a las exigencias de los complejos problemas sociales que demandan soluciones jurídicas relacionadas con este ámbito del saber.

Considerando el diseño curricular y la puesta en escena en estos años de experiencia, se pueden resaltar los siguientes aspectos como rasgos distintivos del programa:

- Es un programa de talla mundial con enfoque latinoamericano, destacado por el alto nivel académico de estudiantes y profesores, y su compromiso por comprender el contexto regional para aportar propuestas y soluciones que contribuyan al bien común de la sociedad latinoamericana.
- La visión integral y sistemática del Derecho Internacional se evidencia en la estructura curricular que se soporta sobre tres pilares fundamentales: el marco jurídico que brindan las instituciones del Derecho Internacional general, el Derecho Internacional para la protección de la persona humana y el Derecho Internacional dirigido a la regulación de las relaciones económicas internacionales. Así también, considerando las problemáticas complejas que la realidad presenta, MADI deja atrás las clásicas distinciones entre Derecho Internacional Público y Privado, fomentando visiones que integran y construyen puentes entre estos dos ámbitos, así como entre los niveles nacional e internacional. Estos enfoques se promueven de manera transversal y pueden verificarse a través de dos modalidades de evaluación de competencias que se agregan al rendimiento particular en cada asignatura: el ensayo integrador del primer año y el examen oral habilitante (o integrador) del segundo año.

- Coherente con el Programa Educativo Institucional (PEI), MADI fomenta una visión humanista, integral y solidaria para incentivar el compromiso con el servicio a la sociedad, apuntado a la justicia en los casos particulares y al desarrollo sostenible del país y la región latinoamericana.
- Se ha consolidado un cuerpo profesoral altamente valorado, puntuando como uno de los factores más atractivos del programa. Al grupo de profesores e investigadores de planta de la Facultad, se han sumado de manera estable profesores extranjeros provenientes de variadas y reconocidas escuelas de formación en DI, así como abogados, jueces, árbitros y consultores expertos en áreas especializadas del DI. Este conjunto de profesores asegura un muy buen balance entre los enfoques más teóricos y la práctica actual de DI, ofrece un panorama amplio para comprender la tradición y las nuevas aproximaciones al DI, y permite conjugar la experticia de internacionalistas de mucha trayectoria con la novedad que imprimen estrellas nacientes del DI.
- Tanto la diversidad de profesores como la elección intencionada de metodologías activas de enseñanza, aprendizaje y evaluación que alienta el Programa, han garantizado una propuesta pedagógica dinámica que privilegia la pertinencia y relevancia práctica de la educación, especialmente con el método del caso, los juegos de roles, las simulaciones, los debates, los seminarios de discusión y el aprendizaje por retos.
- Por las mismas exigencias de la realidad y el compromiso con una formación de alta calidad, pertinente y con relevancia práctica, el programa fomenta el bilingüismo a través de clases impartidas totalmente en inglés, con el consiguiente uso de materiales educativos y escenarios de evaluación que suponen un fortalecimiento de esta segunda lengua para los estudiantes.
- A diferencia de otros programas nacionales e internacionales, MADI ha incorporado una ruta de formación en investigación que asegura, por un lado, el desarrollo escalonado de estas competencias a lo largo de todo el Programa y, por otro, el cumplimiento de los requisitos de grado dentro de los mismos tiempos establecidos para cursar el plan de estudios, favoreciendo así la graduación en un periodo de tiempo razonable de la mayoría de estudiantes.
- Junto a la ruta de formación en investigación, más recientemente MADI ha incorporado una ruta de formación en competencias comunes que identifican y dan valor agregado a un magister en Derecho de la Universidad de La Sabana, en cuanto promueven el desarrollo de competencias éticas,

argumentativas y de negociación, esenciales para prevenir, analizar, gestionar y resolver problemas jurídicos.

- La apertura interdisciplinaria que promueve el Programa obedece tanto a los perfiles de los profesores como de los estudiantes, así como a la intención deliberada de fomentar conocimiento del contexto internacional y nacional como condición para aportar análisis y soluciones viables, pertinentes y razonables frente a problemáticas complejas que demandan intervención del DI.
- Como un modo de incentivar la formación de investigadores y promover perfiles de excelencia académica y personal comprometidos con el servicio a la sociedad, MADI se ha destacado por su programa de becas, auspiciado por fondos de la propia institución, así como por la iniciativa profesores benefactores.
- El componente de internacionalización que ya es natural y transversal en el Programa se ha robustecido, además de los aportes de los profesores extranjeros y los estudios en inglés, con las salidas académicas a centros tradicionales de producción de DI (en la Haya y Estrasburgo), realizadas anualmente en asocio con la Universidad de Navarra y las organizaciones internacionales anfitrionas (entre ellas, la Corte Internacional de Justicia y el Consejo de Europa). Así mismo, se mantienen vigentes o se han gestionado nuevos convenios con instituciones jurídicas y académicas en el continente, entre ellas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Departamento de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Finalmente, el modelo de educación personalizado que caracteriza al programa garantiza que todos los estudiantes cuenten con un asesor académico al inicio de sus estudios, así como un tutor o director que les acompañe en los procesos de formación en investigación.

2. Perfil de ingreso

La Maestría en Derecho Internacional está dirigida a profesionales del Derecho y de otras áreas afines —como Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales y Ciencias Políticas—, provenientes de distintas zonas de Colombia y de otros países (especialmente latinoamericanos), con un claro interés en servir a la sociedad a partir del dominio de las herramientas que ofrece el Derecho Internacional. Los aspirantes deben demostrar nivel intermedio alto de inglés, buena trayectoria académica en el pregrado y, si bien la experiencia profesional no es un requisito de admisión, será altamente valorada dentro del proceso de selección.

3. Perfil del graduado

El Magíster formado en la Universidad de La Sabana, desde su enfoque como internacionalista integral, propone perspectivas de análisis y solución a problemas articulando el marco del Derecho Internacional contemporáneo y sus distintas subespecialidades, de manera contextualizada y con apertura interdisciplinar. Se distingue por su solidez profesional, integridad ética y capacidad para aportar una visión latinoamericana al Derecho Internacional.

4. Perfil ocupacional

El Magíster en Derecho Internacional podrá desempeñarse como directivo, asesor o consultor de empresas privadas, entidades públicas, oficinas de abogados y firmas consultoras, órganos internacionales, organizaciones no gubernamentales, organismos de inspección, vigilancia y control, así como en el área judicial. Además, estará preparado para continuar con sus estudios de Doctorado, adelantar una ocupación profesional académica y desempeñarse como profesor e investigador.

5. Competencias y Resultados Previstos de Aprendizaje que se desarrollan en el programa

El Programa se compromete con la formación de un magíster altamente calificado en el campo del Derecho Internacional, reconocido en el medio por el desarrollo de las siguientes competencias:

- Analizar problemas derivados de la interacción entre los distintos actores y regímenes del sistema jurídico internacional, así como problemas jurídicos de orden nacional relevantes, articulando los niveles filosófico, científico, técnico y prudencial, propios del conocimiento jurídico, con una máxima apertura al diálogo y a la verdad.
- Diseñar estrategias de negociación y/o litigio, para proponer soluciones integrales a problemas complejos de la realidad jurídica internacional, articulando el Derecho Internacional contemporáneo y sus distintos subsistemas.
- Desarrollar procesos de investigación científica responsable para proponer soluciones a problemas jurídicos del ámbito del Derecho Internacional que tienen impacto nacional, regional o mundial, conforme a condiciones de rigor ético, justicia, viabilidad y asertividad en la comunicación escrita y oral.
- Comprender el contexto de Latinoamérica para aportar respuestas a necesidades sociales, políticas y económicas que contribuyan al desarrollo

regional desde el Derecho Internacional, enriqueciendo también esta especialidad con una visión latinoamericana centrada en la persona humana.

Así mismo, se han definido los siguientes resultados previstos de aprendizaje (RPA):

- Reconocer las causas últimas y consideraciones éticas que subyacen a las fuentes del Derecho Internacional.
- Identificar las fuentes relevantes de Derecho Internacional aplicables a situaciones concretas.
- Interpretar las fuentes del Derecho Internacional, de conformidad con los desarrollos vigentes en la materia, para establecer el derecho aplicable a los casos concretos.
- Emplear técnicas de argumentación escrita para defender una posición jurídica, con una visión integradora del Derecho Internacional.
- Emplear técnicas de argumentación oral para defender una posición jurídica, con una visión integradora del Derecho Internacional.
- Analizar temas y problemas del Derecho Internacional articulando consideraciones de tipo filosófico, científico, técnico y prudencial.
- Desarrollar un documento jurídico conforme con la técnica propia que exige la temática o subespecialidad aplicable a un caso concreto.
- Proponer estrategias de negociación y/o litigio con el ánimo de promover soluciones éticas, integrales, justas y viables para prevenir o resolver problemas en el marco del Derecho Internacional a partir del trabajo en equipo.
- Formular propuestas de investigación para dar solución a problemas complejos y especializados del Derecho Internacional.
- Elaborar un producto resultado de investigación que desarrolle propuestas de análisis o solución a problemas complejos y especializados del Derecho Internacional.
- Evaluar críticamente problemas jurídicos dentro del contexto latinoamericano, con una visión integradora e interdisciplinaria del Derecho Internacional.

- Proponer alternativas de solución a problemas sociales, políticos y económicos latinoamericanos que demandan intervención del Derecho Internacional, privilegiando una visión centrada en la defensa de la dignidad humana.
- Formular propuestas jurídicas que desde una perspectiva latinoamericana aportan al Derecho Internacional.

En la siguiente tabla se presenta la manera como se relacionan las competencias y sus respectivos resultados de aprendizaje, junto con las asignaturas que apuntan al desarrollo de dichos RPA.

Relación de coherencia entre competencias del graduado, RPA y asignaturas del plan de estudios

COMPETENCIA	RESULTADOS PREVISTOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
<p>1. Analizar problemas derivados de la interacción entre los distintos actores y regímenes del sistema jurídico internacional, así como problemas jurídicos de orden nacional relevantes, articulando los niveles filosófico, científico, técnico y prudencial, propios del conocimiento jurídico, con una máxima apertura al diálogo y a la verdad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer las causas últimas y consideraciones éticas que subyacen a las fuentes del Derecho Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las materias de área de formación específica Ética y derecho Interpretación y argumentación jurídica Metodología de la investigación Proyecto de investigación Seminario trabajo de grado
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las fuentes relevantes de Derecho Internacional aplicables a situaciones concretas. 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las materias de área de formación específica
	<ul style="list-style-type: none"> Interpretar las fuentes del Derecho Internacional, de conformidad con los desarrollos vigentes en la materia, para establecer el derecho aplicable a los casos concretos. 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las materias de área de formación específica
	<ul style="list-style-type: none"> Emplear técnicas de argumentación escrita para defender una posición jurídica, con una visión integradora del Derecho Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Fuentes y actores del Derecho Internacional Responsabilidad y solución de controversias internacionales Regímenes especiales del derecho internacional Interpretación y argumentación jurídica

COMPETENCIA	RESULTADOS PREVISTOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
		<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la investigación - Proyecto de investigación - Seminario trabajo de grado - Derecho Internacional y Latinoamérica
	<ul style="list-style-type: none"> • Emplear técnicas de argumentación oral para defender una posición jurídica, con una visión integradora del Derecho Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la investigación - Proyecto de investigación - Seminario trabajo de grado - Interpretación y argumentación jurídica - Negociación - Estrategias de litigio - Derecho Internacional y Latinoamérica
	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar temas y problemas del Derecho Internacional articulando consideraciones de tipo filosófico, científico, técnico y prudencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las materias de área de formación específica - Interpretación y argumentación jurídica - Metodología de la investigación - Proyecto de investigación - Seminario trabajo de grado
<p>2. Diseñar estrategias de negociación y/o litigio, para proponer soluciones integrales a problemas complejos de la realidad jurídica internacional, articulando el Derecho Internacional contemporáneo y sus distintos subsistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un documento jurídico conforme con la técnica propia que exige la temática o subespecialidad aplicable a un caso concreto. • Proponer estrategias de negociación y/o litigio con el ánimo de promover soluciones éticas, integrales, justas y viables para prevenir o resolver problemas en el marco del 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las materias de área de formación específica - Interpretación y argumentación jurídica - Metodología de la investigación - Responsabilidad y solución de controversias internacionales - Contratación internacional y arbitraje comercial - Inversión extranjera y arbitraje de Inversión - Derecho económico internacional

COMPETENCIA	RESULTADOS PREVISTOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
	Derecho Internacional a partir del trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Internacional de los Derechos Humanos - Negociación - Estrategias de litigio
3. Desarrollar procesos de investigación científica responsable para proponer soluciones a problemas jurídicos del ámbito del Derecho Internacional que tienen impacto nacional, regional o mundial, conforme a condiciones de rigor ético, justicia, viabilidad y asertividad en la comunicación escrita y oral.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular propuestas de investigación para dar solución a problemas complejos y especializados del Derecho Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la investigación - Proyecto de investigación
4. Comprende el contexto de Latinoamérica para aportar respuestas a necesidades sociales, políticas y económicas que contribuyan al desarrollo regional desde el Derecho Internacional, enriqueciendo también esta especialidad con una	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un producto resultado de investigación que desarrolle propuestas de análisis o solución a problemas complejos y especializados del Derecho Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la investigación - Proyecto de investigación - Seminario trabajo de grado
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar críticamente problemas jurídicos dentro del contexto latinoamericano, con una visión integradora e interdisciplinaria del Derecho Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación internacional y arbitraje comercial - Derecho Internacional Humanitario - Derecho Internacional de los Derechos Humanos - Inversión extranjera y arbitraje de inversión - Derecho Económico Internacional - Justicia transicional y derecho penal internacional - Derecho Internacional y Latinoamérica

COMPETENCIA	RESULTADOS PREVISTOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
<p>visión latinoamericana centrada en la persona humana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer alternativas de solución a problemas sociales, políticos y económicos latinoamericanos que demandan intervención del Derecho Internacional, privilegiando una visión centrada en la defensa de la dignidad humana. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Formular propuestas jurídicas que desde una perspectiva latinoamericana aportan al Derecho Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación internacional y arbitraje comercial - Derecho Internacional Humanitario - Derecho Internacional de los Derechos Humanos - Inversión extranjera y arbitraje de inversión - Derecho Económico Internacional - Justicia transicional y derecho penal internacional - Derecho Internacional y Latinoamérica <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Internacional y Latinoamérica

6. Plan de Estudios del Programa

Áreas de formación

Las asignaturas de la Maestría se agrupan en virtud de la función que cumplen en el proceso formativo y en el ejercicio profesional. El nuevo plan de estudios de MADI se ha reorganizado en las siguientes cuatro áreas de formación: área de formación común, área de formación en investigación, área de formación específica y área de formación electiva.

- **Área de formación común:**

En esta área se agrupan las asignaturas que imprimen la identidad más propia de todos los magísteres en Derecho de la Universidad de La Sabana. Las asignaturas Ética y Derecho, Negociación e Interpretación y argumentación jurídica ofrecen un sello distintivo en su formación. Nuestro magister tiene una impronta especial por su rectitud ética -una condición que se desarrolla de manera transversal en el Programa de conformidad con el PEI-, por sus habilidades para facilitar acuerdos, proponer estrategias viables y justas para la resolución de problemas, así como por su capacidad de emplear técnicas de interpretación del derecho y argumentación escrita y oral.

- **Área de formación en investigación:**

En relación con la ruta de formación en investigación, las maestrías han creado una estructura común que garantiza que todos los magísteres adquieran las destrezas fundamentales en investigación a lo largo de tres asignaturas —una por cada semestre de estudio—, evidenciando la transversalidad de este componente. Así, todos los estudiantes deben cursar Metodología de la investigación, la cual pretende ofrecer las herramientas fundamentales para comenzar un proceso investigativo, partiendo de la formulación de problemas jurídicos pertinentes y relevantes para el Derecho, así como el fortalecimiento de capacidades para la redacción de textos académicos. Este curso está orientado a ofrecer las herramientas fundamentales y una panorámica de los métodos más comunes de la investigación jurídica.

La segunda pieza que compone la ruta es Proyecto de investigación, espacio en el que los estudiantes profundizan en los métodos más comunes de la investigación jurídica en Derecho Internacional, de tal manera que puedan hacer las elecciones metodológicas más pertinentes para su problema de investigación, consoliden su propuesta de investigación e inicien propiamente este proceso validando sus primeros resultados.

El seminario para trabajo de grado concluye la ruta de formación en investigación y tiene por objeto que el estudiante redacte su trabajo de grado. Para alcanzar este

fin cada estudiante contará con un supervisor o director con quien formulará un plan de trabajo para culminar el proceso de investigación y poner por escrito sus resultados en formato de artículo, reporte, capítulo o cualquier otro documento análogo.

- **Área de formación específica:**

Conformada por el conjunto de asignaturas que desarrollan aquellos saberes que tienen por función proporcionar el marco estructural y diferenciador de la maestría, por cuanto aportan los elementos conceptuales, metodológicos, prácticos, axiológicos y actitudinales para el idóneo desempeño del magister en Derecho Internacional.

En la Maestría en Derecho Internacional, esta área de formación se estructura en tres ejes temáticos, a saber:

- Una **parte general** que está representada en cinco materias: Fuentes y actores del Derecho Internacional; Responsabilidad y solución de controversias internacionales; Regímenes especiales del Derecho Internacional; Estrategias de Litigio; Derecho Internacional y Latinoamérica.
- Una **parte especial** conformada por dos áreas del saber específico en el Derecho Internacional:
 - i. **Derecho Internacional de protección de la persona humana** (asignaturas: Derecho Internacional de los Derechos Humanos; Derecho Internacional Humanitario; Derecho penal internacional y Justicia transicional).
 - ii. **Derecho de las relaciones económicas internacionales** (asignaturas: Derecho económico internacional; Inversión extranjera y arbitraje de inversión; Contratación internacional y arbitraje comercial)

La **parte general de Derecho Internacional** juega un papel muy importante, a modo de marco teórico amplio, a partir del cual el estudiante estará en capacidad de comprender los conceptos, instituciones, regulaciones, políticas y prácticas esenciales del sistema jurídico internacional. La combinación de esos contenidos sumado a la perspectiva latinoamericana garantiza dos de las principales características del perfil de nuestro magister: su capacidad de liderazgo por el dominio de la panorámica integral y sistemática del DI, así como su compromiso con el desarrollo y bien común de nuestros países latinoamericanos, gracias a la especial sensibilidad que desarrolla para enfrentar los problemas y desafíos que este contexto representa.

El eje temático de **Derecho Internacional de Protección a la Persona Humana** tiene unas características especiales que son propias de MADI, así:

Los planes de estudio de las maestrías en Derecho Internacional general consideran que este curso debe ser una electiva o una profundización que deben escoger los estudiantes según sus intereses. MADI se construye sobre la base de que este debe ser un componente obligatorio por varias razones. Primero, porque este magíster debe tener un conocimiento integral de las áreas más importantes del DI como presupuesto para realizar análisis integrados y contextuales. Segundo, porque una de las competencias más importantes que quiere desarrollar la Maestría es lograr que el estudiante reconozca y defienda que el DI está llamado a cumplir una función social y, en este sentido, resulta fundamental priorizar a la persona humana como centro del orden jurídico para trabajar en beneficio de ésta, incluso si su interés principal está en las relaciones económicas internacionales.

La división propuesta para este eje temático enriquece la división tradicional de los temas relevantes del Derecho Internacional de protección de la persona humana¹. Se incluye como una materia obligatoria el tema de Justicia transicional unida al Derecho penal internacional, lo cual se considera sumamente relevante en el contexto latinoamericano y particularmente el colombiano. Las distintas transiciones que ha enfrentado el país en el marco del conflicto armado, exigen profesionales altamente capacitados para aportar soluciones justas, concretas y viables a futuros contextos de acuerdos de paz y reintegración a la sociedad de los grupos armados.

La formación especial en **Derecho de las Relaciones Económicas Internacionales** que ofrece MADI convoca al estudio del conjunto de normas que gobiernan las relaciones económicas entre los Estados, las organizaciones internacionales y las personas privadas. El espacio jurídico de las relaciones económicas internacionales se define para efectos de este programa académico en su acepción más amplia² y, por lo tanto, global. En este orden de ideas, comprende todos los espacios jurídicos relacionados con el intercambio comercial de bienes y servicios, la inversión, la liberalización de los movimientos financieros y la regulación de estas esferas.

Esta formación especial pretende capacitar al estudiante en los diferentes aspectos relacionados con el marco jurídico de las actividades económicas internacionales dándole las herramientas teóricas necesarias para entender y analizar las diversas

¹ La división tradicional en los planes de estudio es la siguiente: derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho penal internacional y derecho internacional de los refugiados.

² Esta definición se basa en la acepción comprensiva recogida en varios textos doctrinales y resumida por Matthias Herdegen, « International economic law », en Rüdiger Wolfrum, *Max Planck encyclopedia of public international law*, Oxford University Press, 2008, en línea, <<http://www.mpepil.com/>>, consultado el 31/08/2012.

estructuras jurídicas relacionadas, así como el conocimiento y manejo de las técnicas de intervención en estos ámbitos.

Con el fin de enmarcar el estudio especial del Derecho Internacional Económico dentro de uno de los objetivos específicos de la Maestría, cual es “[promover] el respeto a la dignidad trascendente de la persona humana” así como darle especial importancia a “todos los más altos y nobles valores de la humanidad”³, se explorará y consolidará la finalidad humana de todas las especialidades del derecho internacional, incluso de aquellas de reconocido perfil económico⁴. Es por este motivo que se incluirá dentro de las áreas que la componen tanto el estudio del DI relacionado con el intercambio de bienes y servicios entre Estados, el derecho de la integración económica, el orden jurídico internacional relacionado con las inversiones, el derecho monetario internacional, así como el estudio de la contratación internacional, el arbitraje internacional comercial y el derecho de la competencia⁵.

Por tal motivo, el estudiante de la Maestría tiene capacidad para comprender el enfoque comprensivo o “macroeconómico” de las relaciones económicas internacionales, así como los aspectos específicos o “microeconómicos” de la materia. Tal integralidad le permitirá ubicar la especialidad de la materia dentro de la unidad que caracteriza al DI evitando aproximaciones fragmentadas del ordenamiento jurídico internacional y enfatizando la importancia del ser humano como fin último de la ciencia jurídica⁶.

Cumpliendo con el objetivo general del programa relacionado con el aporte de una visión latinoamericana al DI, la perspectiva latinoamericana del componente especial de Derecho Internacional Económico será estudiada en su integración dentro del DI, como parte fundamental de la unidad del orden jurídico internacional. El objetivo no será entonces el de estudiar un Derecho Internacional Económico regional sino un derecho de las relaciones económicas internacionales en el cual se incorporan dimensiones regionales, con especial énfasis en las dimensiones latinoamericanas.

³ Referencia al documento sobre atributos del programa en lo referente a Coherencia con la misión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como en la Fundamentación Teórica del Programa.

⁴ *Philosophie du droit et droit économique quel dialogue ? mélanges en l'honneur de Gérard Farjat*, Paris, Frison-Roche, 1999.

⁵ Sobre las diferentes acepciones del derecho internacional económico así como de la importancia de una visión integradora cuyo fin último propenda por la maximización del libre mercado y el respeto de los derechos de los actores económicos dentro del respecto de la dignidad humana referirse a Steve Charnovitz, « What is International Economic Law? », 2011 14:1, *Journal of International Economic Law*, p. 3-22.

⁶ Ahmad al- Ĥuṣārī et al., dir., *L' éthique dans les relations économiques internationales en hommage à Philippe Fouchard [colloque]*, Alexandrie, 28 avril 2005 sous la direction d'Ahmed El Kosheri, Paris, Pedone, 2006 ; Chi Carmody, Frank J. Garcia et John Linarelli, *Global justice and international economic law : opportunities and prospects*, New York, Cambridge University Press, 2012

- **Área de formación electiva:**

Conformado por el conjunto de saberes cuya función es ampliar el horizonte cultural de quien se está formando, permitiendo el acercamiento a otros saberes y prácticas, a otras realidades e interpretaciones del mundo y posibilitando el establecimiento de nuevas relaciones. En esta área se encuentran las asignaturas que los alumnos deseen escoger, ya sea que se ofrezcan dentro de la propia Facultad, en otras dependencias de la Universidad o, incluso, se pueden homologar con experiencias prácticas o investigativas con aliados del Programa. En MADI este campo pretende estimular de manera especial la interdisciplinariedad.

La Maestría ofrecerá unas materias electivas propias, según el enfoque y las competencias que pretende fortalecer en los estudiantes, en particular, cursos que ofrecen visiones contextualizadas e interdisciplinarias, como relaciones internacionales, ciencias políticas, geopolítica, derecho comparado, estudios sociales latinoamericanos, 'derecho, cine y literatura', entre otros. Estas materias se presentan sin perjuicio de que los estudiantes tengan la posibilidad de optar por materias electivas que se ofrezcan en otras Maestrías en la Facultad, en otras Facultades de la Universidad o los cursos ofrecidos por el Centro Internacional de Lenguas y Culturas Extranjeras para fortalecer habilidades académicas avanzadas en inglés, afianzar el dominio del inglés jurídico o adquirir conocimiento básico de una tercera lengua.

Para fortalecimiento de segunda o tercera lengua, el estudiante podrá utilizar sus créditos electivos. Con este fin, el Centro Internacional de Lenguas y Culturas Extranjeras ofrece los "Cursos de Inglés Avanzado con énfasis en habilidades Específicas", el curso de inglés jurídico si se cuenta con un número mínimo de inscritos, los "Cursos basados en contenido" y los cursos básicos y avanzados en una tercera lengua, además de un conjunto de herramientas libres para fortalecer el inglés, ofertadas todos los semestres (conversatorios, talleres, entre otros). Entre las varias opciones de tercera lengua, los estudiantes pueden iniciar y continuar estudios de francés, portugués, alemán o mandarín.

Por último, en el campo de electividad, la Maestría ofrece al candidato a magíster, pasantías y prácticas en entidades nacionales e internacionales tales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros. Incluso, a partir de los convenios institucionales, se ofrece la posibilidad de realizar investigaciones conjuntas y visitas de investigación en institutos o universidades extranjeras de la más alta calidad, tales como la Universidad de Navarra en España, Universidad Austral de Argentina, University of Dundee, el Instituto Max Planck de Derecho Internacional Público y Comparado, el Centro Universitario de Brasilia, entre otras, entidades con las que median convenios o redes de investigación vigentes. Estas oportunidades de formación

académica y profesional con los que cuenta el Programa bien pueden aprovecharse como espacios complementarios al plan de estudios o pueden homologarse como créditos electivos, previstas las condiciones de tiempo y asesoramiento correspondientes.

Distribución de créditos académicos

Área de Formación	Número de Créditos	% Participación
Común	6	16,67%
Específica	22	61,11%
En investigación	6	16,67%
Electiva	2	5,56%
Total	36	100%

Todas las asignaturas del Plan de Estudios corresponden a dos (2) créditos académicos.

La siguiente gráfica presenta el nuevo Plan de Estudios del programa.

Maestría en Derecho Internacional						
Plan de estudios						
Área de formación	Primer periodo académico	Créditos	Segundo periodo académico	Créditos	Tercer periodo académico	Créditos
COMÚN	ÉTICA Y DERECHO	2			NEGOCIACIÓN	2
	INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	2				
ESPECÍFICA	FUENTES Y ACTORES DEL DERECHO INTERNACIONAL	2	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	2	DERECHO INTERNACIONAL Y LATINOAMERICA	2
	RESPONSABILIDAD Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES	2	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	2	DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y JUSTICIA TRANSICIONAL	2
	REGÍMENES ESPECIALES DEL DERECHO INTERNACIONAL	2	DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL	2	ESTRATEGIAS DE LITIGIO	2
			INVERSIÓN EXTRANJERA Y ARBITRAJE DE INVERSIÓN	2		
			CONTRATACIÓN INTERNACIONAL Y ARBITRAJE COMERCIAL	2		
EN INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	2	SEMINARIO TRABAJO DE GRADO	2
ELECTIVA					ELECTIVA	2
TOTAL: 22		12		12		12

Ejes Temáticos:

Derecho Internacional General
Derecho Internacional de protección de la persona humana
Derecho de las relaciones económicas internacionales

7. Estrategias de enseñanza y de evaluación que permiten la evidencia del logro de los resultados de aprendizaje

7.1 Lineamientos pedagógicos y didácticos según la metodología y modalidad del programa.

En atención al PEI de la Universidad de La Sabana y el documento institucional Formación Integral y Educación Personalizada, la persona humana es el centro articulador del quehacer educativo en la Universidad. Así las cosas, la Universidad y el quehacer educativo que desarrolla, reconoce la dignidad de cada estudiante como persona y privilegia los espacios de formación integral en aras de su perfección y realización en todas sus dimensiones.

Con esta lógica, la didáctica empleada en la MADi además de abarcar el conjunto de metodologías, métodos y técnicas que permiten enseñar con eficacia cada una de las asignaturas del plan de estudios, se orienta a la promoción de un desarrollo integral de los estudiantes, ayudándoles a desplegar el máximo de su capacidad personal y profesional, potenciar sus habilidades e inspirar, con valores altruistas, el horizonte de sus proyectos de vida.

El Programa comprende orientaciones metodológicas en las que el eje de la docencia se inclina hacia el aprendizaje, es decir, que la acción de enseñanza propia del profesor privilegia el aprendizaje de los estudiantes, por lo que se favorecen estrategias que activen e involucren al estudiante y que lo sitúan como protagonista de su proceso formativo.

De manera particular se incentiva el uso del método del caso, los juegos de roles, las simulaciones, los debates, el aprendizaje por retos y los seminarios de discusión. Cuando los procesos de investigación así lo requieran, se trabaja también con la metodología de Derecho Comparado y el análisis dogmático. A continuación, se exponen algunas precisiones sobre estas estrategias de enseñanza y aprendizaje en el escenario de MADi:

- De acuerdo con los objetivos y visión del Programa, el método del caso resulta ser una herramienta privilegiada para el desarrollo de hábitos y competencias cognoscitivas, propositivas y argumentativas. Sobre la base que ofrece un estudio estructurado de casos reales o hipotéticos, los estudiantes aprenden a plantear problemas jurídicos, identificar el derecho aplicable a situaciones concretas, presentar análisis fundamentados y reconocer la importancia de los contextos para definir alternativas de solución justas y eficaces. Esta metodología además tiene la virtud de facilitar aproximaciones que integran diversas perspectivas o áreas del saber, poniendo a prueba la capacidad del estudiante para tomar decisiones en

contexto. Por esta razón, el método del caso ocupa un lugar central en la didáctica de la Maestría.

- Los juegos de roles y las simulaciones son también escenarios académicos idóneos para poner a prueba las habilidades y competencias del estudiante llamado a desempeñar, didácticamente, una ocupación profesional específica en un contexto determinado. En MADI es frecuente desarrollar ejercicios pedagógicos simulando litigio ante cortes y tribunales internacionales, escenarios de negociación intercultural, así como simulación de equipos de asesoría para clientes.
- La importancia de la argumentación oral en el ámbito jurídico alienta los ejercicios de debate en aula, como estrategias pedagógicas que se desarrollan a partir de una conversación estructurada en la cual se enfrentan diferentes opiniones y puntos de vista sobre un tema específico que permita polémica o disparidad de visiones. Las opiniones de los estudiantes se valoran conforme el adecuado uso de fuentes, la riqueza que ofrecen al tratamiento del dilema en cuestión, así como la estructuración y persuasión de los argumentos objeto de debate.
- El aprendizaje basado en retos busca desarrollar procesos colaborativos para la co-creación de alternativas de solución a problemas reales o inspirados en la realidad. Tienen como objetivo promover procesos que potencien el desarrollo de competencias en los participantes a través de la formulación de propuestas innovadoras, legítimas y justas frente a los retos planteados.
- Los seminarios de discusión o para la presentación de avances de investigación son una metodología activa que sitúa al estudiante como protagonista de su proceso formativo, impulsando el desarrollo de su capacidad de indagación, análisis, crítica y argumentación. Suponen también escenarios de trabajo colaborativo a partir de los cuales se enriquecen las propuestas académicas individuales.
- Para efectos de investigación, se podrá emplear también, entre otros métodos, el Derecho Comparado, no como una aproximación o simple observación de las reglas vigentes en otro país, sino a partir del principio metodológico básico de la actividad comparativa que es el de funcionalidad, es decir, la capacidad de identificar los problemas jurídicos y la forma como los mismos son solucionados en los diversos sistemas legales a comparar, con el fin de proponer soluciones y nuevas interpretaciones en el derecho nacional o internacional. Este método contribuye a formar magísteres con capacidad de entender y enfrentar el entorno global y las cuestiones jurídicas

derivadas de los fenómenos con relevancia jurídica que plantean aspectos de convergencia entre el derecho nacional, extranjero y/o internacional.

- El método dogmático se utilizará con el fin de analizar las reglas vigentes de los temas bajo estudio, teniendo en cuenta que “...el punto de partida del método dogmático son los textos que contienen enunciados normativos que se suponen como jurídicos y vinculantes”⁷. Ahora, esto no implica que el estudio dogmático solamente se haga desde una perspectiva descriptiva, sino principalmente crítica y valorativa, con el fin de responder a la inquietud de si las normas se adaptan o no a la realidad actual, pero además buscando confrontarlas con las contenidas en sistemas análogos e indagar por su eficacia para responder a los problemas derivados de las relaciones jurídicas. Por esto, el método dogmático implica la utilización de la exégesis, la sistematización o axiomatización, la tópica y el enjuiciamiento de hechos, todo lo cual busca formar en el magíster competencias prácticas no reducidas al conocimiento de normas y conceptos jurídicos, sino previstas para la discusión de problemas, así como la búsqueda y proposición de soluciones adecuadas para los casos que se le presenten.

7.2 Evaluación para los aprendizajes

La evaluación es un proceso que permite el diálogo permanente entre estudiantes y docentes, fomentando el *feedback* y el *feedforward*. Se convierte tanto en un medio que potencia el aprendizaje y la enseñanza, como en una oportunidad permanente de mejora. Basados en el enfoque de la evaluación formativa, se busca que los estudiantes comprendan que son responsables y protagonistas de su propio aprendizaje, y por su parte, los profesores apoyen el aseguramiento del aprendizaje dando una realimentación permanente a los estudiantes.

El sistema de calificación se rige por lo contemplado en el capítulo 8 del Reglamento General de Estudiantes de Posgrado “sobre evaluación y sus resultados” que trata el sistema de evaluación, la presentación de las evaluaciones, las calificaciones parciales, la calificación definitiva, la reprobación de una asignatura, las pruebas supletorias, la evaluación recuperatoria, la revisión de calificaciones de pruebas parciales o finales y la modificación de las calificaciones definitivas reportadas a registro académico.

En el artículo 39 se define el sistema de evaluación: “La evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático, integral y reflexivo que se orienta a la valoración de las competencias previstas en el programa y el avance del estudiante en su proceso

⁷ CORRAL TALCIANI, HERNÁN, *Cómo hacer una tesis en Derecho. Curso de metodología de la investigación jurídica*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2008, pág. 58

formativo. Por lo tanto, el sistema de evaluación del aprendizaje tendrá una calificación cuantitativa, cualitativa o ambas, para comprobar resultados y tomar decisiones sobre los niveles de rendimiento alcanzados por el estudiante a lo largo del período y al finalizar el mismo”.

Cualquier asignatura es considerada aprobada cuando el estudiante, luego de haberla cursado, obtiene una calificación definitiva igual o superior a 3.5 o su equivalencia en la escala cualitativa.

Además de las modalidades de evaluación definidas en el syllabus y planeador de cada asignatura, así como en la ruta de formación en investigación, dentro del sistema de verificación de coherencia curricular, MADi cuenta con dos escenarios evaluativos integradores: el Ensayo Integrador y el Examen oral Habilitante (o caso integrador).

Como se sabe, uno de los propósitos principales de la Maestría es ofrecer una panorámica completa del DI contemporáneo y sus principales especialidades, con la intención de promover que el magister de La Sabana desarrolle la capacidad de integrar conocimientos y crear estrategias de solución idóneas a problemas vigentes en este ámbito del saber, compromiso que justifica los dos escenarios evaluativos integradores. Así, el ensayo general es un mecanismo de evaluación orientado a promover el desarrollo de la capacidad de interconexión entre subsistemas de DI para el desarrollo de visiones sistemáticas aplicables para el análisis de problemas concretos. Este ensayo -originalmente se adelantaba al finalizar el primer semestre de estudios, ahora está previsto al terminar el primer año- le exige al estudiante desarrollar en el escrito académico una posición sustentada frente a una problemática real que aleatoriamente se le asigna. Por las habilidades que exige, esta es una oportunidad formativa muy importante en la que se evalúa y realimenta el avance en las competencias generales que se ha propuesto el Programa.

Por otro lado, el examen habilitante parte de un caso hipotético complejo que debe ser desarrollado en equipos y sustentado en un ambiente simulado de clientes que requieren expertos en DI. Este modelo de evaluación está orientado a resaltar la relevancia práctica de los estudios, promover el trabajo en equipo, la recursividad, el análisis sistemático del DI, así como la capacidad de proponer soluciones frente a problemas reales y complejos que demandan actualmente intervención del DI, especialmente en Latinoamérica. Como el ensayo integrador, este escenario evaluativo permite valorar el nivel de desarrollo de las competencias generales propuestas por el Programa. Este examen se realiza en el tercer y último periodo académico.